

## La CNMC agiliza el proceso de subasignaciones de numeración fija

- La actualización del procedimiento reducirá ineficiencias y mejorará la flexibilidad en la subasignación de numeración fija.
- Estos cambios agilizarán también el proceso para los operadores.

**Madrid, 12 de diciembre de 2023.-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acaba de publicar nuevos criterios para el proceso de autorización de subasignaciones de numeración fija ([NUM/DTSA/3186/23](#)).

Los operadores del servicio telefónico se inscriben en el [Registro de Operadores](#) y solicitan a la CNMC la asignación de bloques de numeración. Los operadores que revenden el servicio pueden acceder a subasignaciones de numeración fija que, previa autorización de la CNMC, les facilitan los operadores con asignaciones.

Como el ritmo de subasignaciones de numeración fija, sobretudo geográfica, sigue en aumento y el proceso actual presenta ineficiencias para los operadores que subasignan números, la CNMC ha decidido actualizar los criterios que aplica a este proceso.

Tras estudiar las aportaciones recibidas en consulta pública ([nota de prensa](#)), la CNMC ha reformulado algunos detalles del procedimiento:

### 1. Nuevo enfoque de autorización:

- **Antes:** Se autorizaban subasignaciones por bloques de 100 números que se reflejaban en el [Registro](#).
- **Ahora:** Se autoriza la subasignación por cada operador asignatario y a sus revendedores para un tipo de numeración fija, sin especificar la numeración concreta a subasignar. El asignatario deberá informar posteriormente de la numeración efectivamente subasignada.

Esto reducirá la carga administrativa para los operadores y mejorará la eficiencia en el uso de la numeración, al eliminar la estructura rígida de bloques de 100 números en el Registro, que causaba ineficiencias.

## 2. Seguimiento semestral:

- Para el seguimiento de subasignaciones de numeración fija, los operadores asignatarios enviarán periódicamente la información sobre la numeración subasignada y a qué revendedores.

## 3. Listado de operadores autorizados:

- La CNMC publicará un listado actualizado de los operadores autorizados para la reventa de servicios para cada operador asignatario, especificando a qué operadores pueden subasignar y qué tipo de numeración fija.

Estas propuestas buscan agilizar el proceso para los operadores, reducir ineficiencias y mejorar la flexibilidad en la subasignación de numeración fija, manteniendo la transparencia y la adecuada gestión de recursos.

Una vez establecidos los nuevos criterios, se deberán adecuar las subasignaciones vigentes actualmente en el [Registro](#). La CNMC establece un período transitorio que finaliza el 31 de julio de 2024, durante el que los operadores podrán seguir utilizando los criterios anteriores, o solicitar su adhesión a los nuevos criterios.

### Contenido relacionado:

- [NUM/DTSA/3186/23](#)
- [Nota de prensa](#) (07/07/2023): La CNMC propone simplificar el proceso de subasignaciones de numeración fija